

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha ratificado las calificaciones crediticias de la sociedad a largo y a corto plazo en “BBB-” y “F3”, respectivamente, (la perspectiva a largo plazo se mantiene negativa) y las calificaciones de las emisiones de deuda senior a largo plazo y de papel comercial.

En la misma nota, la agencia de calificación Fitch Ratings ha mejorado la calificación de viabilidad de la entidad (Viability Rating) a “bb-”, desde “b”.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 15 de abril de 2014

BANKIA, S.A.